

Procesan a "Mameluco" Villalba y a su hijo como jefes de una banda narco y los embargan en 10 millones de pesos



Miguel Ángel «Mameluco» Villalba y su hijo Iván «El Salvaje» Villalba fueron procesados como sospechosos de liderar desde la cárcel una organización narco que operaba al menos desde agosto del 2020 en distintos asentamientos del noroeste del conurbano bonaerense, y a la que se vincula con la droga cortada con carfentanilo que causó a principios de febrero 24 muertos y más de 80 intoxicados, informaron fuentes judiciales.

El procesamiento fue dictado por la jueza federal 2 de San Martín, Alicia Vence, quien imputó a ambos el delito de «organización y financiación de un grupo de personas dedicado a la comercialización de estupefacientes y de la tenencia de armas y municiones de guerra, sin la debida autorización legal», y les trabó un embargo de 10 millones de pesos a cada uno de ellos.

En la misma resolución, la jueza también procesó a otras 13 personas por la comercialización de drogas y tenencia de armas y municiones, y les trabó 5

millones de pesos de embargo; mientras que a una lo procesó solo por la venta de estupefacientes y le trabó un embargo de un millón y medio de pesos.

Estas últimas 14 personas habían sido detenidas (y seguirán con prisión preventiva) el 22 de febrero durante más de 40 allanamientos realizados por personal de la Policía Federal y de la bonaerenses en distintas viviendas de asentamientos de los partidos de San Martín, Tres de Febrero y Hurlingham, en el marco de un operativo bautizado por los investigadores como «Droga Salvaje», que fue solicitado por el fiscal federal Paul Starc.

Para la jueza Vence, «Mameluco» Villalba (59) y su hijo «El Salvaje» (30) eran los «encargados de la estructura criminal» desde sus lugares de detención: el mayor desde la cárcel de Rawson y el menor desde el penal de Magdalena.

En tanto, en base a escuchas telefónicas y declaraciones de testigos, los investigadores lograron determinar que el resto de los detenidos cumplían distintas actividades dentro de la organización delictiva.

Entre los detenidos está Matías Pare y Ruiz, alias «Mocho», quien fue apuntado por los investigadores como la mano derecha de los Villalba y quien trasladaba las órdenes de sus jefes al resto de la organización.

«Se comprobó que el comercio de alcaloides se llevaba a cabo bajo estrictos turnos, mediante la modalidad de ‘bolsero’ -generalmente en la vía pública-, siendo custodiado por ‘fierreros’ y vigilado por ‘esquineros’ o ‘satélites’, quienes darían aviso de la presencia de desconocidos y/o de personal policial», expresó la magistrada.

De acuerdo a lo que pudieron determinar los investigadores, para abastecer a los «bolseros», la banda «contabilizaba la dosis y cada lugar de venta contaba con un pequeño acopio cercano para proveerse rápidamente en caso de faltantes, circunstancia que desde ya disminuye el riesgo y la pérdida de material estupefaciente ante eventuales procedimientos».

«Luego, al finalizar cada turno, se llevaba a cabo el conteo de la recaudación y el control de la mercadería mediante ‘vales’, lo cual es rigurosamente verificado por la organización. Tal es la articulación de la maniobra que incluso se premiaba a los equipos que conseguían los objetivos de recaudación y venta», dijo la jueza.

Respecto a la presunta complicidad policial para, al menos, facilitar la comercialización de la droga, la jueza señaló que «se realizaban ‘arreglos’ con funcionarios policiales cuando se daba la detención de algún integrante de la banda que poseía contacto directo con los responsables máximos de la organización».

Además, la jueza Vence hizo mención a que en una oportunidad «Mocho» Pare y Ruíz quedó filmado cuando concurrió a la Comisaría 1a.de San Martín, «donde se lo puede observar haciendo entrega de un sobre a una persona que luego ingreso a la seccional» en el que «habría pagado una suma de quinientos mil pesos para una liberación».

La imputación, por el momento, no responsabiliza de manera directa a los Villalba por la droga cortada con un poderoso opioide derivado del fentanilo que causó a principios de febrero 24 muertos y más de 80 intoxicados, aunque en su resolución la jueza hace mención a las escuchas telefónicas en las que «Mameluco» y «El Salvaje» son mencionados como los responsables de ese hecho, explicaron las fuentes.

«Se revelaron charlas donde se dio cuenta de que el material estupefaciente que habría causado graves problemas de salud e incluso fallecimientos de consumidores habría sido expendido en uno de los puntos de venta ligados a la empresa criminal aquí pesquisada», dijo la jueza en una de las fojas de su resolución, a la que tuvo acceso Télam.

En esas escuchas, «Mameluco» Villalba dialoga con «Mocho» Pare y Ruíz sobre «la droga fea» y reconoce que los presuntos integrantes de su banda «hicieron cagadas y la sacaron a la venta».